

La Ley de la Generalitat Valenciana 4/1983, de 23 de noviembre, de Uso y Enseñanza del Valenciano, dispone en el artículo 15.1 que corresponde al Gobierno Valenciano determinar los nombres oficiales de los municipios de la Comunidad Valenciana.

En su virtud, visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Alcoleja para la alteración de la denominación actual del municipio por la forma en valenciano de Alcoleja, en el que se acredita el cumplimiento de las prescripciones exigidas en la legislación vigente, a propuesta del Conseller de Administración Pública y previa deliberación del Gobierno Valenciano, en la reunión del día 29 de marzo de 1994, dispongo:

Artículo único.

El actual municipio de Alcoleja, de la provincia de Alicante, adoptará la forma en valenciano de Alcoleja. Las referencias que al antiguo nombre hubieren realizado los órganos del Estado y otros organismos públicos se entenderán hechas, a partir de la publicación del presente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», a la nueva denominación.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer, después de la comunicación previa preceptiva al Gobierno Valenciano, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 109.c) y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 37.1, 57.2.f) y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (disposiciones adicionales décima y undécima de la citada Ley 30/1992), sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Valencia, 29 de marzo de 1994.—El Presidente de la Generalitat Valenciana, Joan Lerma i Blasco.—El Conseller de Administración Pública, Luis Berenguer Fuster.

puesta del Conseller de Administración Pública y previa deliberación del Gobierno Valenciano, en la reunión del día 29 de marzo de 1994, dispongo:

Artículo único.

El actual municipio de Alquería de Aznar, de la provincia de Alicante, adoptará la forma en valenciano de l'Alqueria d'Asnar. Las referencias que al antiguo nombre hubieren realizado los órganos del Estado y otros organismos públicos se entenderán hechas, a partir de la publicación del presente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», a la nueva denominación.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer, después de la comunicación previa preceptiva al Gobierno Valenciano, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 109.c) y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 37.1, 57.2.f) y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (disposiciones adicionales décima y undécima de la citada Ley 30/1992), sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Valencia, 29 de marzo de 1994.—El Presidente de la Generalitat Valenciana, Joan Lerma i Blasco.—El Conseller de Administración Pública, Luis Berenguer Fuster.

13136 *DECRETO 65/1994, de 29 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el cambio de denominación del municipio de Alquería de Aznar por la forma en valenciano de l'Alqueria d'Asnar.*

El Ayuntamiento de Alquería de Aznar, en la sesión plenaria del día 28 de octubre de 1992, solicitó el cambio del nombre actual del municipio por la forma en valenciano de l'Alqueria d'Asnar.

La Dirección General de Política Lingüística de la Conselleria de Educación y Ciencia considera correcta en valenciano la grafía l'Alqueria d'Asnar.

La Ley de la Generalitat Valenciana 4/1983, de 23 de noviembre, de Uso y Enseñanza del Valenciano, dispone en el artículo 15.1 que corresponde al Gobierno Valenciano determinar los nombres oficiales de los municipios de la Comunidad Valenciana.

En su virtud, visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Alquería de Aznar para la alteración de la denominación actual por la forma en valenciano de l'Alqueria d'Asnar, en el que se acredita el cumplimiento de las prescripciones exigidas en la legislación vigente, a pro-

UNIVERSIDADES

13137 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Maestro, especialidad Educación Musical, a impartir en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de esta Universidad.*

Homologado el plan de estudios del título de Maestro, especialidad Educación Musical por acuerdo de la Comisión académica del Consejo de Universidades del día 12 de abril de 1994,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 13 de mayo de 1994.—El Rector, Amador Jover Moyano.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	1º	Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar.		8	5	3	Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico motor y afectivo-emocional.	- Psicología Evolutiva y de la Educación.
	1º	Sociología de la Educación.		4	3	1	Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El Sistema educativo como subsistema social. Sociología de la organización escolar. Sociología de la interacción en el aula. Sociología del currículum. Sociología de la infancia,	- Sociología.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido.	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
							la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.	
	1º	Teorías o instituciones contemporáneas de Educación.		4	3	1	Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. Evolución histórica del sistema escolar, instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	- Sociología. - Teoría e Historia de la Educación.
	1º	Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación.		4	2	2	Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.	- Comunicación Audiovisual y Publicidad. - Didáctica y Organización Escolar. - Lenguajes y Sistemas informáticos.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	1º	Educación Física y su Didáctica.		4	2	2	Actividades psicomotoras. Métodos y actividades de enseñanza en la educación física básica.	- Didáctica de la Expresión Corporal. - Educación Física y Deportiva.
	1º	Lengua y Literatura y su Didáctica.		6	4	2	Conocimiento de la Lengua: aspectos descriptivos y normativos. La Literatura en la enseñanza de la Lengua. Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua y la literatura.	- Filología correspondiente. - Didáctica de la Lengua y la Literatura.
	1º	Lenguaje Musical.		4	2	2	Estudio teórico-práctico de los elementos musicales necesarios para la lectura e interpretación musical.	- Didáctica de la Expresión Musical - Música.
	1º	Formación Vocal y Auditiva.		4	2	2	Técnicas vocales y auditivas. La exteriorización e interiorización de la melodía. Repertorio.	- Didáctica de la Expresión Musical - Música.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	1º	Formación Rítmica y Danza.		4	2	2	Elementos fundamentales de la rítmica. Distintos aspectos de la danza aplicada a la educación básica. Coreografías elementales. Improvisación. Repertorio.	- Didáctica de la Expresión Corporal. - Didáctica de la Expresión Musical - Música.
	1º	Practicum.		7		7	Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo. Las prácticas deberán proporcionar así mismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, así como de la Comunidad Educativa.	- Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de Especialidad, de esta Especialidad de Educación Musical.
	2º	Didáctica General.		8	5	3	Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currículo: Diseño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las	- Didáctica y Organización Escolar.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
							funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.	
	2º	Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial.		8	5	3	Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.	<ul style="list-style-type: none"> - Didáctica y Organización Escolar. - Psicología Evolutiva y de la Educación.
	2º	Idioma Extranjero y su Didáctica.		4	2	2	Conocimiento del idioma. Comprensión y expresión. Conversación. Literatura El aprendizaje de la lengua extranjera. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.	<ul style="list-style-type: none"> - Didáctica de la Lengua y la Literatura. - Filología correspondiente.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	2º	Formación Instrumental.		8	5	3	Estudio de un instrumento melódico o armónico.	- Didáctica de la Expresión Musical - Música.
	2º	Practicum		10		10	Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo. Las prácticas deberán proporcionar así mismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro como unidad organizativa en sus distintas dimensiones, así como de la Comunidad Educativa.	- Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de Especialidad, de esta Especialidad de Educación Musical.
	3º	Organización del Centro Escolar.		4	3	1	La estructura del sistema escolar: características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, cursos, espacios,	- Didáctica y Organización Escolar.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
							horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.	
	3º	Conocimiento del medio Natural, Social y Cultural.		4	3	1	Contenidos, recursos metodológicos y materiales en el conocimiento del medio natural, social y cultural.	- Didáctica de las Ciencias Experimentales. - Didáctica de las Ciencias Sociales
	3º	Matemáticas y su didáctica.		4	3	1	Conocimiento de las Matemáticas. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Matemáticas.	- Didáctica de las Matemáticas.
	3º	Agrupaciones Musicales.		8	5	3	Práctica de conjunto instrumental. Dirección. Repertorio escolar para diferentes tipos de organizaciones instrumentales y vocales.	- Didáctica de la Expresión Musical - Música.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	3º	Didáctica de la Expresión Musical.		8	5	3	Principios de la educación musical escolar. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical. Programación y evaluación. Prácticas docentes.	- Didáctica de la Expresión Musical. - Música.
	3º	Historia de la Música y del Folclore.		4	3	1	Análisis de obras. Estudio de los diferentes períodos y estéticas.	- Didáctica de la Expresión Musical - IIº del Arte. - Música.
	3º	Practicum		15		15	El mismo que en 2º y 1º Cursos.	

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	1º	Bases Psicológicas de la Educación Musical.	4	3	1	Concepto de Educación y su relación con la Música. Bases psicológicas generales y específicas para una Educación Musical. La Música: concepto, dimensiones y niveles de sentido. Análisis de los elementos específicos de una Educación Musical. Tipos de aprendizaje y su relación con la Educación Musical.	- Psicología Evolutiva y de la Educación.
	1º	Instrumentos musicales escolares.	4	3	1	El cuerpo como instrumento. Materiales sonoros. Clasificación de instrumentos de percusión escolar. Sonorización de cuentos, poesías, danzas y representaciones dramáticas. Instrumentación de canciones escolares. Repertorio. Improvisación de motivos, frases rítmicas y melódicas.	- Didáctica de la Expresión Musical.
	2º	Corrientes Estéticas en el Arte y la Literatura.	6	4	2	Grandes períodos en la Historia del Arte y la Literatura. Caracterización de las distintas manifestaciones estéticas en el ámbito artístico y literario. Arte y Literatura contemporánea: Nuevas tendencias.	- Historia del Arte. - Filología Española.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	2º	Folclore Musical Andaluz.	4	3	1	El folclore. Ciencia de lo popular. - Didáctica de la Expresión Musical. El folclore musical. El folclore musical español. El folclore musical andaluz: Etapas y manifestaciones más importantes.	
	2º	Educación Rítmica y Melódica.	8	5	3	Concepto de ritmo y melodía. Estructuras rítmicas y melódicas. Ritmo, entonación y grafía. Polirritmo. El ritmo y la palabra. Fononimia. Recitados y juegos rítmicos. Fraseo rítmico y melódico. La canción. Improvisación rítmica y melódica. Repertorio de canciones infantiles.	- Didáctica de la Expresión Musical.
	2º	Formación Musical.	4	3	1	Síncopas. Notas a contratiempo. Grupos de valoración especial. Intervalos: Sus clases. Alteraciones. Escala cromática. Enarmonía. Tonalidad. Modalidad. Lectura e interpretación de pequeñas obras musicales.	- Didáctica de la Expresión Musical.
	3º	Taller de Recursos didácticos Musicales	4	3	1	Selección de materiales de uso en relación a la Música. Clasificación de materiales sonoros. Construcción de instrumentos musicales de percusión. Discriminación sonora con los materiales fabricados. Elaboración de recursos Didáctico-Musicales. Utilización de recursos materiales y audiovisuales en la Educación Primaria.	- Didáctica de la Expresión Musical.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	3º	Musicoterapia.	6	4	2	Música y Terapia. Concepto y evolución de la Musicoterapia. La Música en Reeducación. Sensibilidad musical del niño disminuido. Musicoterapia en Educación Especial. Interección Docente-Discipulante. Principio de ISO. Métodos de Terapia Musical, Técnicas de Musicoterapia aplicada a los diferentes tipos de deficiencias.	- Didáctica de la Expresión Musical.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CORDOBA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACION MUSICAL

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Técnicas de un instrumento melódico-armónico. (3º)	4	3	1	Técnicas instrumentales musicales más usuales en el ámbito escolar. Estudio y aplicación práctica de dichas técnicas. Repertorios de pequeñas obras musicales y aplicación a los instrumentos más idóneos.	- Didáctica de la Expresión Musical.

Créditos totales para optativas (1)

12

- por ciclo 12

- curso 4

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	12
				- curso	4
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Patrimonio Natural Andaluz: Conservación y Gestión. (2º)	4	3	1	Espacios naturales: administración y legislación. Estrategias globales y locales para la conservación. Descripción de los principales recursos: hidrológicos, citológicos, vegetación y fauna. Técnicas básicas para la interpretación del paisaje. Los espacios naturales en Andalucía: Estudio de los más importantes y/o cercanos.	- Biología Vegetal.
Elementos Físico-Químicos del medio. (1º)	4	3	1	El medio físico. Estructura de la materia. Compuestos y reacciones químicas. Elementos químicos en el medio ambiente. La energía y sus transformaciones. Dispositivos eléctricos y electrónicos. Fuentes de energía. Contaminación: tipos.	- Química Inorgánica.
La Música en la Educación para el Ocio y Tiempo Libre. (1º)	4	3	1	Música e Imagen. Montaje y Ambientación Musical. Juegos, retahilas. Dramatización de juegos musicales.	- Didáctica de la Expresión Musical.
Doctrina Católica y su Pedagogía. (1º)	4	3	1	Fe y Cultura. Síntesis teológica de la fe cristiana. Didáctica de la Teología Católica.	- Teoría de la Educación. - Didáctica de las Ciencias Sociales. - Filosofía. - Antropología Social.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	12
				- curso	4
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Educación para la Salud (2º)	4	3	1	Salud y calidad de vida. Modelos conceptuales. Factores determinantes. La educación para la salud en la etapa infantil: datos epidemiológicos, patrones culturales, factores socioeconómicos, recursos comunitarios. Orientaciones metodológicas y organizativas. Análisis de experiencias. Evaluación.	- Didáctica de las Ciencias Experimentales. - Didáctica y Organización Escolar. - Psicología Evolutiva y de la Educación.
Integración educativa de las minorías marginadas. (2º)	4	3	1	Antropología pedagógica y pluriculturalismo. El programa de Educación en la diversidad. Modelo de análisis de necesidades: sus fases. Elaboración de un proyecto didáctico en una realidad de minorías marginadas.	- Didáctica y Organización Escolar.
Civilización y Cultura Extranjera. (3º)	4	3	1	Bases históricas, geográficas, económicas, culturales y sociales de la civilización extranjera correspondiente.	- Filología correspondiente
Psicomotricidad en la etapa infantil (3º)	4	3	1	La psicomotricidad: evolución del planteamiento teórico-práctico de la misma en el ámbito educativo. La psicomotricidad como eje central en el desarrollo del yo, de las relaciones en el mundo físico y social. La psicomotricidad como elemento globalizador en la metodología de los procesos de un aprendizaje en la Escuela Infantil.	- Psicología evolutiva y de la Educación. - Didáctica de la Expresión Corporal.
Asimismo los alumnos podrán elegir como asignaturas optativas aquellas que aparecen relacionadas como tales en los Planes de Estudio conducentes al Título de "Maestro", en las restantes Especialidades.					

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Íbremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

CORDOBA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACION MUSICAL

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) E.U. Profesorado de E.G.B.

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

207

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	49	8	4	8		69
	2º	38	22	4	6		70
	3º	47	10	4	7		68
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. (7) SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	69	39	30
2º	70	39	31
3º	68	37	31

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.